



**SEGUNDA PAUTA DE REUNIÓN DE APODERADOS ABRIL~2026 LICEO DE OLMUÉ INSTRUCTIVO PARA EL APODERADO**

MES	FECHA	CURSOS	HORA	LUGAR
ABRIL	MIÉRCOLES 22	PRIMEROS A CUARTOS MEDIOS	15:30 a 17:00	Salas Respectivas

Muy buenas tardes y bienvenidas a todas y todos a esta segunda reunión de apoderados del año 2026.

Durante los últimos años nuestro Liceo ha impulsado diversas iniciativas que fortalecen la formación integral de nuestros estudiantes y que nos llenan de orgullo como comunidad educativa. Estas actividades como las ferias vocacionales, las presentaciones artísticas y deportivas, son expresiones concretas del **Compromiso, talento y dedicación de nuestros jóvenes, así como el trabajo pedagógico de nuestros docentes.**

En virtud a lo anterior queremos destacar la Quinta versión de nuestra Feria Vocacional desarrollada el día martes 14 de abril, actividad preparada y organizada por nuestros profesionales (coordinadores HC y TP y profesionales del departamento de orientación Psicosocial). Asistieron a la actividad más de 19 instituciones de nivel superior como universidades, Centro de formación técnica y Fuerzas Armadas. Instancia en donde se inaugura con corte de cinta en presencia de jefes de unidades de SELP Marga Marga, quienes reconocieron esta acción estratégica como una instancia fortalecimiento en la formación de nuestros estudiantes. Invitamos a todos Uds. a presenciar la evidencia fotográfica plasmada en página WEB de nuestro liceo que estarán en galería a partir de la semana del 20 de abril.

Aprovechamos también esta instancia para informar a la comunidad, que desde la última reunión a la fecha nuestra planta de trabajadores se ha modificado y detallamos a continuación:

Profesor Oscar Carriel Concha, asume como Inspector General

Profesora Macarena Arias Cerna, asume como encargada de convivencia escolar. Srta. Ana Urquía deja nuestro liceo por decisión propia, buscando una nueva experiencia laboral más cerca de su domicilio, le deseamos la mejor de las suertes.

Profesor Luciano Silva González aumenta su carga horaria, para acompañar de mejor manera la CGPA y otros requerimientos institucionales.

Profesor Camilo Rojas Albornoz profesor de música que asume a partir de la segunda semana de marzo por traslado de profesor Carlos Mansilla a otro establecimiento.

Sra. Margarita Esterquel Sepúlveda, asume en reemplazo de Don Jaime Aros

Como ya es parte de nuestra Gestión, en esta reunión (y en todas las que siguen durante el año), cada curso recibirá un **instructivo informativo** que contiene diversos aspectos relevante de acciones que se desarrollan en el establecimiento, como por ejemplo: indicadores de gestión, información de las distintas unidades y departamentos, procedimientos institucionales, horarios, números de contacto, compromisos asociados a la ley SEP, nuestras redes de apoyo en ámbitos de prevención y seguridad, así como también información sobre convenios con instituciones de educación superior, prácticas profesionales, becas y oportunidades de acceso a la educación superior, etc. En este instructivo también encontrarán un espacio destinado a registrar inquietudes, sugerencias, consultas o agradecimientos. Les pedimos hacerlo de manera responsable y respetuosa, consignando su nombre y planteamiento con claridad. Estas inquietudes serán revisadas y respondida institucionalmente en la siguiente reunión de apoderados, aunque por supuesto, cuando se trate de situaciones puntuales se buscará dar respuesta con la mayor prontitud posible.

Recordamos que, en el instructivo de la primera reunión, encontrará un código QR que les permitirá acceder a los reglamentos institucionales de establecimiento. Esta información también fue entregada al momento de la matrícula, pero consideramos fundamental reforzar permanentemente el conocimiento de nuestras normas y procedimientos, para que toda la comunidad actúe con claridad y transparencia.

**En esta reunión se entregará y se abordarán:**

- 1.-Instructivo N° 02 de Reunión de Apoderados con indicadores de gestión de todos los estamentos y jefaturas internas.
- 2.-Notas Parciales.
- 3.-Proceso de Elección del Centro General de Padres y Apoderados 2026.
- 4.-Espacio a las directivas de Padres y apoderados: temas dar a conocer los principales hitos entregados en cuenta pública año 2025, realizada el miércoles 25 de marzo (a cada directiva se le entregó documento de toda la gestión año 2025, desglosada en dimensión pedagógica, liderazgo, convivencia recursos y resultados).

**INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA NUESTRA REFLEXIÓN:**

**A.- Entregamos cuadro resumen de asistencia a reunión de apoderados**

**ASISTENCIA REUNIÓN DE APODERADOS:**

FECHA REUNIÓN	1°A	1°B	2°A	2°B	3°A	3°TP	4°A	4°TP	% promedio mensual
18 marzo	75% 27 de 36	88% 32 de 36	68% 23 de 34	66% 19 de 29	40% 8 de 20	78% 23 de 29	72% 19 de 26	79% 15 de 19	71%

**ASISTENCIA DE ESTUDIANTES MESES MARZO:**

MES / CURSO	1A	1B	2A	2B	3A	3B	4A	4B	PROMEDIO MENSUAL
Marzo	82% 30 De 36	86% 31 de 36	93% 32 de 34	87% 25 de 29	85% 17 de 20	86% 25 de 29	83% 22 de 26	83% 16 de 19	88% 202 de 229

Solicitamos que nos apoyen en mejorar asistencia de reuniones de Apoderados y de estudiantes, favor observar tendencias en los dos cuadros que a continuación se entregan.

**B.-Es imperativo la rigurosidad que debe tener con firmas de autorización a su pupilo(a), especialmente con los talleres extra programáticos que se van a impartir en el Liceo. Para apoyar esta gestión habrá un profesional que estará chequeando asistencia y atrasos de los estudiantes que comprometieron su palabra y responsabilidad de asistir al taller que voluntariamente eligieron. El profesional a cargo es el Sr. Rodrigo Carrasco Pacheco.**



C.-Una vez constituido el centro general de apoderados, será de importancia trabajar la ley 20.606(ley de etiquetado en establecimientos educacionales) alcances y soluciones; ley de convivencia escolar, reglamentos de finanzas internos, entre muchos otros requerimientos.

## 2.-ESTAMENTOS INTERNOS: DIRECTIVOS Y COORDINADORES DE UNIDADES:

### A.- INSPECTORÍA GENERAL (Profesor de Física Sr. Oscar Armando Carriel Concha):

Como inspectores esperamos contar con su compromiso y apoyo permanente para el desarrollo de un proceso educativo basado en el respeto, la responsabilidad y el bienestar integral de nuestros estudiantes.

Recordamos de forma respetuosa, cumplir procedimientos internos, estos requerimientos son:

1. Toda persona externa, institución y redes de apoyo, deberán presentarse e indicar las razones por las cuales requiera ingresar al establecimiento.
2. Nuestras funcionarias administrativas Srta. Dayana Mora Olivares y en contingencia la Srta. Patricia Figueroa Arrieta, indicarán y coordinarán procedimientos agendando horas para entrevistas, reunión y entrega de documentos si así lo requieren.
3. Nuestros ex alumnos que vienen a visitar y saludar a nuestros funcionarios se les deberá orientar e indicar los días y horas establecidas para no interrumpir radicalmente las clases y tareas diarias: Lunes: de 15:30 a 16:45; Martes y Jueves: de 16:15 a 16:45.
4. Los horarios de atención al público están informados en nuestra página web [www.liceodeolmue.cl](http://www.liceodeolmue.cl), instructivo de reunión de apoderados N°1 marzo 2026 y letreros en puertas de entrada del establecimiento:

Día	Jornada	Rango Horaria
Lunes a jueves	Mañana	11:00 a 12:30 hrs
	Tarde	15:00 a 16:30 hrs
Viernes	Mañana	10:00 a 12:30 hrs

**Observación importante: Todos los miércoles de 15:15 a 17:00 hrs no se atiende público porque los funcionarios están en consejos de reflexión pedagógica.**

5. Durante horarios de recreo y almuerzo no se atenderá apoderados, así velar por la seguridad de nuestros estudiantes, desde ya agradecemos la colaboración con esta medida.
6. Plan de monitoreo de la asistencia Escolar: desde este año los inspectores en conjunto con la dupla sicosocial, velarán por el cumplimiento de la asistencia de nuestros estudiantes. Esto conlleva llamados telefónicos, citación a apoderados el caso de inasistencias prolongadas (desde 3 días consecutivos) sin justificación el colegio velando por el derecho a la educación de nuestros estudiantes, realizará una denuncia por presunta vulneración de derechos.
7. Varios de la gestión Institucional

#### ➤ **Conformación de Directiva de Curso**

Durante la presente reunión se solicita conformar la Directiva del Subcentro de Apoderados del curso, la cual estará compuesta por:

Presidente/a  
Secretario/a  
Tesorero/a

Esta directiva será el canal de comunicación entre el curso y el establecimiento.

#### ➤ **Uso de medios de transporte personal**

Los estudiantes que asistan al establecimiento utilizando **bicicletas, scooters u otros medios de transporte personal** deberán contar con autorización escrita del apoderado, señalando expresamente que se hace responsable del medio de transporte utilizado por su pupilo/a.

#### ➤ **Uniforme escolar**

El **uso del uniforme escolar es obligatorio durante el año 2026**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del establecimiento. En caso de existir **dificultades económicas para su adquisición**, los apoderados pueden acercarse al **Departamento de Orientación Psicosocial (DOPS)**, integrado por el **Trabajador Social Sr. Fernando Ojeda y la Orientadora Srta. Macarena Arias Cerda**, con el objetivo de evaluar posibles apoyos.

#### ➤ **Apoderado suplente**

En la ficha de matrícula cada estudiante cuenta con un **apoderado suplente**. Esta persona debe acercarse al establecimiento para **firmar la documentación correspondiente**, de lo contrario su designación no tendrá validez administrativa.

#### ➤ **Retiro anticipado de estudiantes**

El retiro de estudiantes antes del término de la jornada escolar **solo podrá ser realizado por el apoderado titular o el apoderado suplente registrado en la ficha de matrícula**.

No se aceptarán **autorizaciones mediante comunicaciones escritas ni llamadas telefónicas**.

Se solicita **evitar retiros anticipados sin justificación**, ya que estos quedan registrados. En caso de reiteración, podría considerarse una eventual vulneración del derecho a la educación del estudiante, debiendo informarse a las redes de protección correspondientes.

Cabe decir que si el estudiante está en proceso de evaluación (Pruebas o Exposiciones), se solicitara que el alumno termine el proceso, de insistir el apoderado, se calificará con lo que lleve rendido hasta ese momento, tal como se establece en reglamento:

#### ➤ **Horarios y funcionamiento del establecimiento**

El establecimiento abre sus **puertas a las 07:30 horas**. El personal encargado de la supervisión de estudiantes inicia funciones a las **07:45 horas**.



Si algún estudiante ingresa antes de ese horario, la responsabilidad recae en el apoderado, por lo que se solicitará la **firma de un compromiso de responsabilidad**.

Asimismo, se solicita evitar retiros de estudiantes durante horarios de recreos o colación, ya que en esos momentos el personal se encuentra cumpliendo funciones de supervisión y convivencia escolar.

➤ **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El establecimiento cuenta con el **Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB**, que entrega **desayuno y almuerzo a los estudiantes beneficiarios**.

Desde el establecimiento se realizará registro **diario del uso del beneficio**.

Los estudiantes que traigan su almuerzo desde el hogar pueden utilizar los microondas disponibles para calentar sus alimentos.

➤ **Puntualidad, atrasos y asistencia**

Para fortalecer hábitos de responsabilidad y puntualidad:

- Al **tercer atraso**, el apoderado será citado por Inspectoría.
- Si el estudiante llega **después de las 08:00 horas**, deberá presentar comunicación o ser acompañado por su apoderado.
- Ingresos **posteriores a las 09:00 horas sin aviso** pueden implicar registro de inasistencia.
- En caso de enfermedad, se recomienda mantener al estudiante en el hogar. Las ausencias respaldadas con **certificado o licencia médica no afectan el porcentaje final de asistencia anual**.

➤ **Normas de convivencia y seguridad**

Se recuerda a las familias algunas normas importantes establecidas en el Reglamento Interno del establecimiento:

- El **uso de teléfonos celulares se encuentra regulado por la Circular N°1 del establecimiento**, en concordancia con la **Ley 21.801**, no permitiéndose su uso durante las clases salvo autorización pedagógica.
- El **porte o uso de armas o elementos que simulen armas está estrictamente prohibido**.
- El **porte, consumo o tráfico de drogas** está tipificado como **falta gravísima** en el Reglamento Interno.
- **No está permitido realizar ventas dentro del establecimiento sin autorización de la Dirección**, constituyendo una falta grave.

**B.-UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA (Profesor de Historia Sr. Roberto Esteban Véliz Giusto)**

Junto con saludar cordialmente, se informa a continuación algunas directrices generales relacionadas con la gestión pedagógica.

**1.- Primera evaluación Unidad Cero para la recuperación y nivelación de aprendizajes.** Se informa que el día 15 de abril finaliza el proceso correspondiente a la primera evaluación de la Unidad de recuperación y nivelación de aprendizajes previos, instancia destinada a fortalecer las bases necesarias para abordar de manera adecuada los contenidos propios de cada curso y asignatura.

**2.- Talleres Extraescolares.** Se informa el inicio de los Talleres Extraescolares, los cuales están orientados a complementar la formación integral de los estudiantes a través de diversas actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales. El objetivo general de estos talleres es fomentar el desarrollo de habilidades, talentos e intereses personales, promoviendo la participación activa, el trabajo en equipo y el uso positivo del tiempo libre.

Taller	Monitor	Día	Hora
Taller Basquetbol	Prof. Rodrigo Carrasco	Viernes	15:00 a 16:00 hrs.
Taller Multi deporte	Prof. Rodrigo Carrasco	Jueves	16:00 a 17:00 hrs.
Taller Periodismo y Audio visual	Prof. Carolina Soto	Lunes	15:00 a 17:00 hrs.
Taller Defensa Personal	Prof. Michel Reyes	Lunes	15:00 a 16:00 hrs.

**3.- Reglamento y Calendario de Evaluación:** Para conocimiento de todos los integrantes de la comunidad educativa sobre la normativa interna relacionada con el proceso de evaluación y promoción escolar, se informa que el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar se encuentra disponible en la página web institucional del Liceo: [www.liceodeolmue.cl](http://www.liceodeolmue.cl).

Del mismo modo, los estudiantes y sus apoderados pueden acceder directamente al Calendario Institucional de Evaluaciones. Para ello, deben ingresar al sitio web y dirigirse a la sección "Zona privada". En el campo usuario se debe registrar el número de RUN del estudiante, sin puntos ni guion, pero incluyendo el dígito verificador (por ejemplo: 223693694). En el campo contraseña se debe ingresar el mismo número.

Finalmente, es importante recordar la relevancia de la puntualidad en el ingreso a las evaluaciones. Aquellos estudiantes que lleguen atrasados deberán rendir la evaluación en el tiempo restante de la clase, lo que puede situarlos en desventaja respecto de sus compañeros. En este sentido, el reglamento establece lo siguiente:

"Artículo 62º: Los estudiantes que lleguen atrasados a una evaluación deberán ingresar a su clase y rendir la prueba inmediatamente en el tiempo restante asignado para todo el curso."

**4.- Entrega de Textos Escolares:** El Ministerio de Educación establece la entrega sistemática y gratuita de Textos Escolares a las y los estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado. En nuestro Liceo, la primera entrega de Textos Escolares 2026 ya se ha iniciado y está siendo coordinada por el Sr. Michel Reyes.

**5.- Atención de Apoderados y Estudiantes:** Junto con saludar, informamos que, en caso de requerir una reunión con algún/a docente, será necesario gestionar previamente un horario de atención. Esta coordinación puede realizarse en Secretaría con la Srta. Patricia Figueroa, o bien directamente con el/la docente correspondiente. Agradecemos su colaboración para organizar adecuadamente los tiempos de atención y brindar un mejor servicio a toda la comunidad educativa.

**6.- Día del Deporte y la Actividad Física.** Se informa a la comunidad educativa que el día 28 de abril se llevará a cabo la celebración del Día del Deporte y la Actividad Física, instancia orientada a promover estilos de vida saludables y la participación activa de los estudiantes en diversas actividades recreativas y deportivas. El objetivo general de esta jornada es fomentar la práctica regular de la actividad física, fortaleciendo el bienestar integral, la convivencia y el trabajo en equipo entre los miembros de la comunidad escolar.



**7.- Día del Libro, la lectura y el derecho de autor.** Se informa a la comunidad educativa que entre los días 20 y 24 de abril se llevará a cabo la conmemoración del Día del Libro, la Lectura y el Derecho de Autor, mediante diversas actividades orientadas a promover el interés por la lectura, la creación literaria y el respeto por la propiedad intelectual. El objetivo general de esta instancia es fomentar el hábito lector, desarrollar la creatividad y valorar la importancia de los libros como herramientas fundamentales para el aprendizaje y la formación cultural de los estudiantes. Esta celebración tiene su origen en la conmemoración internacional impulsada por la UNESCO en 1995, estableciendo el 23 de abril como una fecha simbólica en honor a grandes autores de la literatura universal como Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega, quienes fallecieron en esa fecha. Asimismo, busca resaltar la importancia de la lectura, la industria editorial y la protección de los derechos de autor a nivel mundial.

**8.- Retroalimentación Coordinación programa PACE PUCV.** Se informa a la comunidad educativa que se llevó a cabo una reunión de coordinación destinada a la retroalimentación de la gestión articulada con el Programa PACE PUCV. En dicha instancia, se compartieron avances relevantes del proceso y se informó que el porcentaje de habilitación proyectado para el año 2026 corresponde a un 22%, equivalente a un total de 11 estudiantes. A la fecha de la reunión se cuenta con

Asimismo, se invita a los apoderados a valorar este convenio, considerando el significativo impacto que tiene en nuestros estudiantes, al brindarles la posibilidad de acceder directamente a la educación superior y recibir un acompañamiento integral durante su trayectoria académica.



## ESTUDIANTES HABILITADOS SELECCIONADOS

NOMBRES	NOMBRE CARRERA	NOMBRE IES SELECCIÓN
MONSERRAT GAMBOA VILLALOBOS	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
BENJAMÍN AHUMADA HUICHAQUEO	INGENIERIA EN CONSTRUCCION	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
RACHEL NUÑEZ AHUMADA	DERECHO	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
SHAIEL VIDELA INOSTROZA	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
ISIDORA GARRIDO PÉREZ	PEDAGOGIA EN CASTELLANO Y COMUNICACION	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
LUKAS AVARIA IGLESIAS	INGENIERIA ELECTRICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
MATÍAS CASTILLO CAMPOS	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
AMARO SÁNCHEZ GEORGES	KINESIOLOGIA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

### **D.-DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL (Srta. Sofía Godoy/Psicóloga; Sr Fernando Ojeda trabajador Social; Sra. Macarena Arias Cerna Orientadora y Encargada de Convivencia escolar))**

Estimadas/os Apoderados del Liceo de Olmué junto con saludarles, informamos de las acciones realizadas por el departamento de orientación psicosocial y convivencia escolar durante el mes de MARZO-ABRIL, 2026.

- Durante el mes de marzo y abril se han realizado distintas acciones orientadas al bienestar y apoyo integral de nuestros estudiantes y sus familias. Entre ellas, se destaca la contención emocional a estudiantes, instancia que permiten abordar situaciones de crisis y favorecer la regulación socioemocional. Además, se han realizado entrevistas y orientaciones a apoderados y estudiantes, con el objetivo de acompañar y orientar procesos educativos y familiares, fortaleciendo la comunicación y el vínculo escuela-familia. En situaciones que las han requerido, se han realizado derivaciones al CESFAM en el área de Salud Mental.
- En materia de redes de apoyo, continúan coordinaciones con programas externos tales como CESFAM, Oficina Local de Niñez (OLN), PRM, PPF y PIE, logrando articular recursos y estrategias en beneficio de los estudiantes que lo requieren.
- Se han realizado derivaciones al Tribunal de Familia, con el fin de garantizar los derechos y bienestar de nuestros estudiantes.
- Se continúa con la participación en la COMSE (Comisión de Seguridad Escolar), un espacio que permite analizar y generar acuerdos en torno a la protección de derechos y la seguridad de los estudiantes.
- Dentro de las acciones del mes, continúa el trabajo con SERNAMEG, con El Programa de Prevención de la Violencia, con la participación activa de las directivas de curso y el CEAL (Centro de Alumnos), esta instancia busca fomentar espacios libre de violencia, educando en base a relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y el buen trato.
- Por otro lado, continúan las atenciones dentales en el establecimiento, gestionadas en conjunto con el CESFAM, el cual busca acercar la salud bucal a nuestra comunidad. El único requisito es que los y las estudiantes vivan en la comuna de Olmué. Se debe solicitar la autorización al DOPS.
- El 14 de abril, se realiza la primera Feria Vocacional, organizada por el DOPS, coordinadora de HC, profesora Yaritza Neira y coordinador de TP, profesor Luis Martínez. Esta instancia cuenta con diversas instituciones, institutos profesionales y universidades, promoviendo el desarrollo vocacional y profesional de nuestros estudiantes.
- Sumado a lo anterior, se gestionó charla con DUOC UC, instancia que buscó acercar a nuestros estudiantes a diversas alternativas formativas y profesionales, apoyando en su proceso vocacional y proyección futura.
- Participación de la dupla Psicosocial en charla realizada por Tribunal de Familia enfocada en el marco de su programa Justicia Abierta, esta instancia se enfocó en educar respecto a la Ley 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, enfocada en el interés superior de los NNA.
- Se han realizado entrega de uniformes a los y las estudiantes que lo han solicitado. Según necesidades familiares, de requerir uniforme este se puede solicitar a la dupla psicosocial.
- Además, se ha realizado la entrega de los útiles escolares gestionados por la JUNAEB, la cual consistía en un kit de cuadernos y lapiceras.
- Se realizó postulación a subvención de Pro Retención, asignado a los y las estudiantes preferentes y prioritarios, permitiendo gestionar instancia en beneficio al aprendizaje y desarrollo psicosocial.
- Se realizó la postulación a la Beca Técnico Profesional gestionada con JUNAEB, la cual es asignada a los y las estudiantes que hayan realizado su práctica entre diciembre y marzo, esta beca permite financiar parte de los costos asociados a locomoción.

**RESPECTO ° TOLERANCIA ° PERSEVERANCIA ° AUTONOMIA**



### **E.- COORDINADOR TÉCNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD GASTRONOMÍA Y REPOSTERÍA (Profesor Especialidad de Gastronomía Sr. Luis Martínez Vargas)**

Durante el desarrollo de la Cuenta Pública realizada el día miércoles 25 de abril de 2026, se presentó una síntesis de las trayectorias educativas y laborales de los estudiantes egresados de 4° medio TP año 2025, cuya matrícula correspondía a un total de 24 estudiantes. En este contexto, resulta altamente significativo destacar que el 71% de los egresados se encuentra actualmente en situación de estudio y/o trabajando, lo que evidencia el impacto positivo del proceso formativo TP en la articulación de competencias técnicas, habilidades transversales y vinculación con el entorno productivo. Este resultado da cuenta de trayectorias educativas y laborales exitosas, alineadas con los objetivos de empleabilidad y continuidad de estudios propios de la formación técnico profesional. Por otro lado, el 29% restante se encuentra en proceso de reflexión vocacional o preparación para procesos de selección en las Fuerzas Armadas o de Orden Público, lo que también constituye una etapa relevante dentro de sus proyectos de vida.

Por otra parte, es importante señalar que, en diciembre de 2025, nuestro establecimiento suscribió un convenio colaborativo con la Fundación Gastronomía Social, en conjunto con su programa “Liceos Ñam”. Esta alianza tiene como propósito la generación de sistemas colaborativos que promuevan el bien social a través de la gastronomía, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la salud, la inclusión social y el cuidado del medioambiente.

El programa “Liceos Ñam” está dirigido exclusivamente a estudiantes de la especialidad de Gastronomía, mediante su Academia Ñam, la cual dispone de una plataforma virtual con acceso a cursos especializados, seminarios en línea, desafíos formativos y concursos como “Talentos Ñam”. Es relevante destacar que estos cursos se encuentran alineados con los planes y programas del Ministerio de Educación, y contemplan certificación al finalizar, lo que fortalece el proceso de formación y aporta valor al currículum vitae de los estudiantes.

Adicionalmente, el programa contempla la realización de seminarios temáticos mensuales. En este sentido, ya se han desarrollado las siguientes instancias:

- 23 de marzo: “Confección de carta y menú”.
- 07 de abril: “Historia de la cocina chilena”.

Las próximas fechas serán informadas oportunamente a través de los canales institucionales.

En relación con los procesos de práctica profesional, durante el marzo una estudiante finalizó satisfactoriamente su proceso pendiente desde el periodo estival 2026, cumpliendo con un total de 360 horas. Asimismo, en el mes de marzo se hizo entrega al trabajador social Sr. Fernando Ojeda de los informes de finalización de práctica TP correspondientes a 13 estudiantes, con el objetivo de respaldar su postulación a la Beca Práctica Técnico Profesional 2026.

Finalmente, se informa que el inicio de los talleres TP para los estudiantes de la modalidad se encuentra programado tentativamente para el día lunes 20 de abril de 2026, instancia clave para el fortalecimiento de aprendizajes prácticos y desarrollo de competencias específicas.

### **F.- COORDINADOR HUMANISTA CIENTIFICA (Profesor Inglés Sra. Yaritza Hellen Neira Olmos)**

Articulación: Se realizan reuniones de coordinación junto con el Profesor encargado del área Técnico-Profesional Don Luis Martínez y en supervisión con Don Roberto Veliz como jefe de unidad técnico pedagógica, con el propósito de fortalecer el trabajo colaborativo entre las modalidades Humanista-Científica y Técnico-Profesional y planificar acciones relevantes durante el año escolar en los siguientes horarios: Martes de 15.50hrs – 17.00hrs y Viernes 15.00 a 16.00hrs.

Seguimiento de trayectorias educativas: Se lleva a cabo la recopilación y análisis sistemático de información sobre la trayectoria académica de ex estudiantes de la modalidad Humanista-Científica, con especial énfasis en su continuidad en la educación superior, informadas y transparentadas a la comunidad educativa durante la primera cuenta pública del presente año.

Orientación vocacional: Se planifica, coordina y ejecuta la primera feria vocacional orientada a ampliar las oportunidades de exploración académica y profesional de los estudiantes, promoviendo una toma de decisiones consciente respecto a sus proyectos de vida para el día martes 14 de abril.

Producción y difusión de información: Se elabora material informativo y pedagógico pertinente, junto con la redacción y envío de comunicaciones formales dirigidas a los distintos actores de la comunidad educativa, asegurando una adecuada difusión de las iniciativas institucionales.

Acompañamiento formativo: Se realiza acompañamiento a estudiantes de 4° medios durante instancias de orientación vocacional, como la charla impartida por el monitor Lucas Chaparro de la institución DUOC UC el día 07 de abril, con el fin de apoyar su proceso de reflexión y proyección académica.

### **G.- COORDINADORA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE:( Prof. Educación Diferencial Sra. Jacqueline Guajardo Caneo).**

Estimados apoderados: el programa de integración escolar, los saluda afectuosamente, y les informa que el ingreso a aula de los profesionales se ha visto afectado, debido a las licencias médicas, que recién esta semana podremos mitigar un poco.

Con el aumento de niños con diagnóstico, el proceso de evaluación se ha extendido (ya no es posible incorporar más estudiantes al programa), el cual aún no culmina. Referente a lo mismo, se aproximan (fecha por confirmar desde SLEP) las evaluaciones de salud. Estas serán informadas con tiempo, debido a que podrían ser en otro establecimiento y requerir la asistencia de los estudiantes con su apoderado.

La psicóloga, se encuentra citando apoderados para completar información relevante de los estudiantes y firma de documentos.

Les recuerdo que el trabajo en conjunto, es primordial para obtener avances y que pertenecer al programa de integración escolar, no asegura la promoción del estudiante.

Saludos cordiales

### **H.-ASESORA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES CEAL: (Prof. De Lenguaje Tamara Córdova Serey).**

1.- En el contexto del proceso eleccionario del Centro de Estudiantes, se llevó a cabo la entrega de bases para la conformación de listas candidatas al CEAL 2026, dando inicio formal al proceso democrático estudiantil. En dichas bases se estableció la siguiente calendarización:

Semana del 18 al 25 de marzo: Invitación e inscripción de listas candidatas para la conformación del CEAL 2026.

Semana del 25 al 31 de marzo: Presentación de listas y sus propuestas ante la comunidad estudiantil.

Semana del 1 al 3 de abril: Desarrollo de elecciones y conteo de votos.

Lunes 06 de abril: Presentación oficial de la lista ganadora.



Este proceso permitió organizar de manera clara y participativa la elección del nuevo Centro de Estudiantes, promoviendo la transparencia y la participación informada de los estudiantes.

2.- En el marco del proceso eleccionario, se llevó a cabo la constitución del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), organismo encargado de garantizar la transparencia, orden y validez del proceso. Este equipo conformado por estudiantes de 3°HC, 2°A y 2°B, asumió funciones clave como la organización del proceso electoral, la supervisión de las votaciones, la validación de candidaturas y la resolución de posibles situaciones durante el desarrollo de las elecciones.

3.- Posteriormente, el día miércoles 01 de abril, se desarrolló el proceso de votación para la elección del nuevo Centro de Estudiantes. En esta ocasión, se presentó una única lista, la cual resultó electa con un total de 117 votos. El proceso se llevó a cabo de manera ordenada y fue supervisado por el TRICEL, asegurando su transparencia y correcta ejecución.

4.- El día jueves 02 de abril, se realizó la primera asamblea general de estudiantes, instancia que convocó a representantes del estudiantado y directivas de curso. En esta reunión se abordaron aspectos organizativos relevantes para la participación estudiantil, destacando la entrega de las temáticas de alianzas y la distribución de cursos.

5.- El nuevo Centro de Estudiantes asumió oficialmente sus funciones el día 06 de abril. Posteriormente, como parte de las actividades de participación estudiantil y promoción de la vida escolar, el día viernes 10 de abril se entregaron las bases para la actividad conmemorativa del Día del Libro. Esta iniciativa contempla la decoración de puertas de las salas de clases inspiradas en distintos textos literarios, con el objetivo de fomentar el interés por la lectura, la creatividad y el trabajo colaborativo entre los estudiantes.

Lista CEAL 2026:

NOMBRE	CURSO	CARGO
Anais Chacana	4HC	Presidenta
Isidora Muñoz	2B	Vicepresidenta
Amara Bravo	3HC	Vocera
Génesis Palacios	4TP	Secretaria de actas
Pablo Cuevas	1A	Secretario
Héber Vásquez	2A	Tesorero
Antonia Díaz	2B	Delegada de Salud Mental
Sofía Navarrete	2B	Delegada de Deportes
Pía Olgún	4HC	Delegada de Cultura
Victoria Valencia	3HC	Delegada de Folclore
Emilia Gamboa	2B	Delegada de Diversidad y Género

#### I.- ASESORA DELCENTRO GENERAL DE PADRES, MADRES Y APODERADOS (Profesor de Historia Luciano Silva González)

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de los principales acuerdos y puntos tratados durante la Primera Asamblea del Centro de Padres y Apoderados (CPA) del Liceo de Olmué, realizada el día miércoles 14 de abril.

##### 1.- Calendarización de reuniones.

Se acuerda establecer un calendario fijo de reuniones entre las directivas de curso y el CPA. En este sentido, se define que:

- Las asambleas del CPA se realizarán una vez al mes, el día miércoles previo a las reuniones de apoderados, de 14:15 a 15:00 horas.

##### 2.- Conformación y validación del Centro de Padres y Apoderados 2026.

Respecto al proceso de conformación del CPA, se acuerda implementar un plan de trabajo orientado a la obtención de la personalidad jurídica.

Para ello, se establecen las siguientes acciones:

- Durante la primera reunión de apoderados, se realizará un recorrido por las salas con un libro de socios, con el objetivo de reunir las firmas de los apoderados.
- En la tercera reunión de apoderados, se llevará a cabo la votación de los integrantes que conformarán la lista de candidatos al CPA.

##### 3.- Reglamento de tesorería y finanzas.

La asamblea acuerda revalidar de manera unánime el reglamento de tesorería y finanzas del CPA.

En este contexto, se establece que:

- Cada curso deberá aportar una cuota de \$10.000 en cada reunión de apoderados.

Del mismo modo, se deja constancia que:

- Las directivas de los cursos 1°A y 2°A del año 2025 realizaron un aporte al CPA, alcanzando un total de \$140.000, correspondientes a cuotas destinadas a la organización.

##### 4.- Entrega de insumos de limpieza

Se acuerda que, durante la segunda reunión de apoderados, el CPA realizará la entrega de un kit de limpieza para cada sala, el cual incluirá insumos como: Desinfectante (ej. Lysoform), toallas húmedas y otros elementos de higiene.

Esta medida tiene como finalidad contribuir al bienestar y cuidado del entorno de los estudiantes.

**Esperamos que sea un espacio valioso de aportes, respeto y apoyo a sus profesores jefes e institución  
Se despide cordialmente a Ud.**

**Víctor Manuel Gutiérrez Cortés  
Director Liceo de Olmué  
Humanista-Científico/Técnico Profesional**

**\*SEGÚN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA INASISTENCIA A REUNIONES PODRÍA CONSIDERARSE UNA FORMA DE NEGLIGENCIA PARENTAL, LO QUE PODRÍA LLEGAR A CONSTITUIR VULNERACIÓN DE DERECHOS\***